



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45459/2017 en el que Consejero Estudiantil de la Agrupación FRANJA MORADA solicita se declare de Interés Académico el **“CICLO DE CONFERENCIAS ARQUITECTOS ARGENTINOS”**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ciclo contribuyó en la formación de los futuros profesionales de la Arquitectura, a partir del conocimiento y experiencia en la materia,

Que fue un aporte a la formación académica de calidad dentro del marco de la disciplina que se estudia en la FAUD y posibilita abordar el conocimiento de una manera alternativa al cursado diario,

Que promovió el conocimiento de la arquitectura producida por profesionales que inciden en la conformación de los espacios públicos de las ciudades que habitamos,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **“CICLO DE CONFERENCIAS ARQUITECTOS ARGENTINOS”**, organizado por la Agrupación Estudiantil FRANJA MORADA, con la participación de los arquitectos pertenecientes al **Estudio Aisensoy y Gerardo Caballero**, realizado los días 31 de mayo y 5 de junio de 2017 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arc. ARTURO MANISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 FABIANA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 283 /2017 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA